

CIRCULAR No. 0024-2025-BCRP

Lima, 15 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en uso de las facultades que le son atribuidas en los artículos 42°, 43° y 44° de su Ley Orgánica, ha dispuesto la emisión de una moneda de plata con fines numismáticos.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Poner en circulación una moneda de plata alusiva al bicentenario de la fundación republicana del Glorioso Colegio Nacional de Ciencias del Cusco.

Las características de la moneda son:

Denominación	:	S/ 1,00
Aleación	:	Plata 0,925
Peso fino	:	1 onza troy
Diámetro	:	37,00 mm
Calidad	:	Proof
Canto	:	Estriado
Año de acuñación	:	2025
Emisión máxima	:	5 000 unidades

En el reverso se muestra la fachada del colegio, circundando la parte superior la frase GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS y sobre la fachada el escudo del colegio y el período que se conmemora 1825 – 2025.

En el anverso de la moneda figura el Escudo de Armas, el texto “BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ”, el año de acuñación y la denominación “UN SOL”.

Artículo 2. Otorgar curso legal a esta moneda, la misma que estará en circulación desde el 16 de diciembre de 2025.

Artículo 3. Difundir el precio de esta moneda en el portal del Banco (<https://tiendavirtual.bcrp.gob.pe/tiendabcrp/>), el cual será reajustado de acuerdo con la evolución de los costos.

Paul Castillo Bardález
Gerente General